

# C&C

JESÚS ARMANDO CASTRO CARAVANTES  
INGENIERO CIVIL  
CED. PROF. No. 1610386 RFC CACJ620623BHA  
AV. REFORMA No. 837. COL. CENTRO. GUASAVE, SIN.  
CEL. 687-107-9593 [ingconstructorarmando@hotmail.com](mailto:ingconstructorarmando@hotmail.com)

## DICTAMEN LICITACION PUBLICA. TESTIGO SOCIAL

### A) DATOS TESTIGO SOCIAL

- NOMBRE PARTICIPANTE TESTIGO SOCIAL: ING JESUS ARMANDO CASTRO CARAVANTES.
- PROFESION: INGENIERO CIVIL CED. PROF. No. 1610386.
- No. DE OFICIO DE DESIGNACION: OIC/TIT/564/2023
- EL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL: LIC. JUAN RAMON BOJORQUEZ CEMPOATL.
- DIRECTOR DE AUDITORIA Y CONTROL: LIC. MIGUEL ANGEL ROBLES SANTILLANES
- SUBDIRECTORA DE AUDITORIA A LA OBRA PULICA: ING ISAIN LIZBETH RIVERA ESPARZA.

### B) INFORMACION DE LA LICITACION

- LICITACION PUBLICA NACIONAL MUNICIPAL NUMERO 005-2023
- CONCURSO NUMERO: GVE-DOP-LP-NAL-MPAL-PR-001-2023
- OBRA: PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO Y GUARNICIONES TIPO "L" PARA LA CALLE PRINCIAL, ENTRE CARRETERA A LA BRECHA Y PUENTE (CANAL), EN LA COMUNIDAD DE LAS PLAYAS, SINDICATURA DE LA BRECHA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.



**C) JUNTA DE ACLARACIONES**

- LUGAR: SE REUNIO EN AVE. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COL. DEL BOSQUE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, OBSERVANDO QUE NO HUBO DUDAS NI PREGUNTAS CON RESPECTO AL CATALOGO DE CONCEPTOS PARA LAS BASES DEL CONCURSO, YA QUE SE OBSERVO ESCASA PRESENCIA DE LOS LICITANTES.

**D) ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.**

- FECHA Y LUGAR: SIENDO LAS 9:00 AM DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2023 EN EL AUDITORIO CENTRO CULTURAL "MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA" S/N CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA. SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS DE CUATRO EMPRESAS REGISTRADAS DE UN TOTAL DE SEIS EMPRESAS.

SE RECIBEN LOS SOBRES DEBIDAMENTE CERRADOS QUE CONTIENEN DICHAS PROPUESTAS, HACIENDO UNA REVISION CUANTITATIVA SE ELABORA UNA RELACION DEL CONTENIDO DOCUMENTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

SE OBSERVO QUE LA EMPRESA JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. NO TRAIA CHEQUE COMPLETO AL MOMENTO FALTANDO A (AE2) EN LA PROPUESTA ECONOMICA.

SE RECIBIERON LOS IMPORTES DE CADA EMPRESA LICITANTE CON LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES.

1.- DAGBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. -----	\$4,156,066.64
2.- JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES -----	\$4,160,386.09
3.- CONSTRUCTORA MAGCH S.A. DE C.V. -----	\$4,161,658.24
4.- CONSTRUCTORA CADRIMAX S.A. DE C.V. -----	\$4157,143.73
(SIN IVA)	

QUEDANDO TODO LO ANTERIOR REGISTRADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y EL NUMERAL 9.3 DE LAS BASES DE LICITACION.

### E) EVALUACION DE PROPOSICIONES

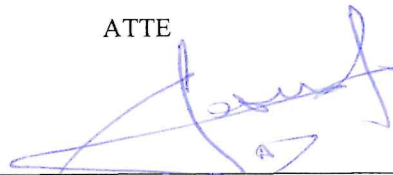
- FECHA Y LUGAR: 04 DE DICIEMBRE DEL 2023 EN EL CENTRO CULTURAL AUDITORIO "MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA S/N CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA. ABRIENDO LAS PROPUESTAS TECNICAS-ECONOMICAS PARA SU REVISION CUANTITATIVA. SE OBSERVO QUE LA CONSTRUCTORA MAGH S.A. DE C.V. NO CUMPLIA CON EL DOCUMENTO DEL ARTICULO32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. PRESENTADO INCOMPLETO EL (DA-11) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. LA CONSTRUCTORA CADRIMAX S.A. DE C.V. NO PRESENTA FIRMAS EN EL PRIMER Y SEGUNDO CONTRATO FALTANDO AL CUMPLIMIENTO (AT4). POR LO CUAL LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA MAGH S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA CADRIMAX S.A. DE C.V. POR INCUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACION FUERON DESECHADAS.
- LA EMPRESA JOFABI PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. PRESENTA INCUMPLIMIENTO DE NO PRESENTAR CHEQUE CRUZADO EN (AE2). PRESUPUESTO BASE \$4,163,862.50 TENIENDO RANGO DE \$3,747,476.25 AL \$4,163,862.50

### F) ACTO DE FALLO DEL CONCURSO

- UNA VEZ REALIZADO LA TASACION ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, LA LICITANTE QUE RESULTO SOLVENTE EN LA EVALUACION FUE LA EMPRESA DAGBA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. SE DETERMINO COMO LA EMPRESA GANADORA. POR HABER OBTENIDO EL PRESUPUESTO TOTAL MENOR CON EL IMPORTE DE PROPOSICION DE \$ 4,156,066.64 (MAS IVA) (PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA SOLVENTE) EN BASE A LO QUE PUDE PRESENCIA, SEGÚN MI LEAL SABER Y ENTENDER, SE DIO SEGUIMIENTO CONFORME A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. SIN OTRO PARTICULAR SE DESPIDE SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

GUASAVE, SINALOA A 06 DE DICIEMBRE DEL 2023

ATTE



ING JESUS ARMANDO CASTRO CARAVANTES